



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ
“Fe, Pureza y Esfuerzo”

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93
Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal con especialidad en Administración y articulada con el SENA, forma ciudadanas que trascienden en lo espiritual, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida, acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora y productiva.

Pereira, febrero 23 de 2016

Señor
FREDY PLAZA MOÑOSCA
Defensor Regional del Pueblo de Risaralda
Pereira

25/2/2016 SAJA 2.0
ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **8793-2016**
Fecha: 25/02/2016-10:35:49
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT
ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Referencia: queja por no respuesta efectiva por accidente escolar de una menor de edad.
Radicado A.T.Q: Q-. 2016013431 – JNCO.

Cordial saludo

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Boyacá, se permite presentar informe relacionada con la queja presentada por la señora LESLY JAHANA MARULANDA ARIAS, identificada con C.C. 42.155.620

1. La póliza de accidentes de la secretaria de educación para el año lectivo 20016 está vigente y expuesta en el blog institucional cuyo nombre es Institución Educativa Boyacá Pereira, lo cual lo puede verificar en la siguiente dirección <https://institucioneducativaboyaca.wordpress.com/poliza-de-seguro-estudiantil-2016/>, y en la página web de la secretaria de educación pereiraeduca.gov.co fue colgada el 9 de febrero de 2016 a las 16:03.
2. La queja a que la señora LESLY JOHANA MAULANDA ARIAS se refiere, en ningún momento ha llegado a esta oficina en forma verbal ni escrita, por lo tanto no he dicho las palabras que la quejosa manifiesta. Tampoco se presentó la queja a la oficina de coordinación ni secretaria. Se anexan oficios expedidos por las funcionarias de estos ambientes de trabajo del colegio.
3. Es verdad que la niña se cayó en el corredor frente a la biblioteca cerca a la salida de la calle 22. La profesora Beatriz Eugenia Franco, a quien correspondió el acompañamiento de la salida de las estudiantes, describe el hecho y se anexa a este informe. Los materiales de los trabajos de construcción están protegidos bajo las técnicas debidas y nada tuvo que ver con el accidente de la estudiante MARIANA PEREZ MARULANDA.
También aclaro que el horario de atención a las estudiantes de educación básica primaria es de 12:30 a 6:00 de la tarde, y la estudiante MARIANA PEREZ MARULANDA el día 27 de enero de 2016



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ "Fe, Pureza y Esfuerzo"

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93

Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal con especialidad en Administración y articulada con el SENA, forma ciudadanas que trascienden en lo espiritual, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida, acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora y productiva.

fue recogida por la madre a las 6:20 de la tarde y entrega personalmente por la profesora Beatriz Eugenia Franco, quien esperó dando de su tiempo a que llegue la señora madre de la estudiante en mención.

De esta manera espero haber dado respuesta al oficio recibido en esta oficina el día 22 de febrero de 2016.

Atentamente,

HTA. MARÍA GLADIS BURBANO GELPUD
Rectora.

C.C. Secretaría de Educación Municipal de Pereira.
Señora Lesly Johana Marulanda Arias.

Anexos:

Oficio firmado por la señora Marleny Hernández, secretaria.

Oficio firmado por María Teresa Correa Castaño, coordinadora jornada tarde.

Oficio firmado por Beatriz Eugenia Franco, docente.

Póliza accidentes escolares No. 3100006714 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

No. De folios: 7 FOLIOS.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ
"Fe, Pureza y Esfuerzo"

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93
Resolución No. 458 de 14-10-2004
Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISION: La Institución Educativa Boyacá de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal con especialidad en Administración y articulada con el SENA, forma ciudadanos que trascienden en lo espiritual, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida, acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora y productiva.

VISION: La Institución Educativa Boyacá en el 2016 será ejemplo de liderazgo en el municipio de Pereira, con egresadas competentes en lo personal, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, fortalecidas espiritualmente con la Filosofía Anunciata.

Pereira, febrero 24 de 2016

Hermanita
MARIA GLADIS BURBANO GELPUD
Rectora
Institución Educativa Boyacá
Ciudad

REF: INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ACCIDENTE DE UNA ESTUDIANTE QUE SE PARTIÓ UN DIENTE.

Cordial saludo:

De manera muy respetuosa le informo que durante el mes de enero y febrero de 2016, no se recibió ningún reporte sobre accidente de las estudiantes en ninguna jornada.

Atentamente,


Marieny Hernández Núñez
Secretaría

Preparado por *Marieny*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ
"Fe, Pureza y Esfuerzo"

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93
Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal con especialidad en Administración y articulada con el SENA, forma ciudadanas que trascienden en lo espiritual, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida, acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora y productiva.

VISIÓN: La Institución Educativa Boyacá en el 2016 será ejemplo de liderazgo en el municipio de Pereira, con egresadas competentes en lo personal, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, fortalecidas espiritualmente con la filosofía Anunciata.

Pereira, 02 .22.2016

Reverenda
Hta María Gladis Burbano Gelpud
Rectora Institución Educativa Boyacá
E.S.D

Asunto: Informe solicitado.

Respetada Hta.

Cordialmente,

Me permito informarle que hasta la fecha, ningún Padre de Familia de la Jornada de la tarde, en el nivel de Preescolar y Básica Primaria de la Institución Educativa Boyacá se ha acercado a la Coordinación, para informarme sobre la fractura de un diente de en una estudiante.

Cordiamente.


María Teresa Correa Castaño
Coordinadora.

Pereira, Febrero 23 de 2016

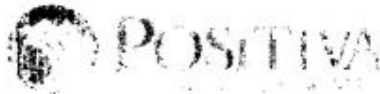
Señores
Institución Educativa Boyacá.

Asunto
Informe situación presentada con la
estudiante Mariana Perez Marulanda

El día Miercoles 27 de Enero me correspondía la vigilancia en la puerta de la calle 22, siendo las 6:15 faltaban 5 niñas para ser entregadas entre ellas la estudiante Mariana Perez Marulanda, quien empezó a dar brincos cortos con su hermana y otras compañeras y se cayó golpeándose contra el piso del pasillo que queda ubicado junto a la biblioteca escolar, debido a la caída se le fracturó el diente inciso central superior, se informa que el pasillo se encontraba libre de objetos y limpio.

Se espero a la madre para informarle de la situación y se entregó a la estudiante.

Docente
Beatriz Eugenia Franco G.
cc. 24397769.



POLIZA ACCIDENTES ESCOLARES
No 3100006714

Vigencia: Desde el 08/02/2016 hasta 05/03/2016
 Compañía Aseguradora: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
 Población Cubierta: Estudiantes SIMAT

AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental	\$6.500.000
Invalidez Accidental y / o Desmembración	\$6.500.000
Rehabilitación Integral por Invalidez	\$12.000.000
Gastos Médicos	\$2.500.000
Auxilio funerario por muerte accidental	\$1.500.000
Enfermedades Amparadas (Cáncer, poliomielitis, Leucemia, Tétanos, Escarlatina, Sida, Afección renal crónica, Infarto del miocardio, Accidente cerebro vascular	\$6.500.000
Gastos de traslado por accidente	\$200.000
Auxilio funerario por muerte de padres	\$200.000

CENTROS MEDICOS DE ATENCION DE ACCIDENTES ESCOLARES URGENCIAS

POLIZA ESTUDIANTES MUNICIPIO DE PEREIRA

No.3100006714 Vigencia 08/02/2016 al 05/03/2016

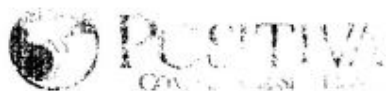
Positiva Compañía de Seguros, se permite informar los convenios de atención médica y de urgencias para los ESTUDIANTES, deberán dirigirse a las siguientes entidades:

NOTA: RECOMENDAMOS QUE SI EL NIÑO SUFRE UNA FRACTURA, SE LLEVE DIRECTAMENTE A LA CLINICA DE FRACTURAS Y FRACTURAS O CLINICA DE FRACTURASLTDA. Lo anterior debido a que es atendido inmediatamente.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

(*) NIT 900000000



CENTROS MEDICOS DE ATENCION DE ACCIDENTES ESCOLARES URGENCIAS

CLINICA LOS ROSALES, atención de urgencias las 24 horas Cra 9 N° 25-25, teléfonos 3330380-3243702-3357454.

CLINICA DE FRACTURAS LTDA, Calle 14 N° 26-32 Álamos, teléfono 3171747.

CLINICA DE FRACTURAS Y FRACTURAS, Cra 12 bis N° 9-22, teléfonos 3335097, fax 3252346.

E.S.E SALUD PEREIRA, Calle 40 con Cra 7, atención 24 horas, teléfono 3147610-3116733.

CLINICA PINARES MEDICA Calle 9 No. 20-60 Teléfono 3116161

UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER: Avenida circunvalar No. 9-42 Teléfono 3253000

Cualquier novedad o inquietud por favor comunicarse con los siguientes funcionarios de nuestra compañía:

Luz Stella Flórez Cardona, celular 3145973473, teléfono 3255419-3258360 ext. 2521 Luzstella.florez@positiva.gov.co

Luis Armando Díaz del Castillo, celular 3117838191, teléfono 3255419-3258360 ext. 2517. Luis.diaz@positiva.gov.co

**LINEA DE ATENCION DE URGENCIAS 01800011170,
Desde Celular Numeral 533**





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8793
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA GLADYS BURBANO GELPUD		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

